

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PUERTA DE NAVARRA (PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA”.

EXPEDIENTE: CONTR 2026/84020

OBJETO: “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PUERTA DE NAVARRA (PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA”

IMPORTE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (215.702,80 €)
- IVA (se aplica el 21%): CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (45.297,59 €)
- Importe total, IVA incluido: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (261.000,39 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses a partir del 1 de febrero de 2027. Podrán realizarse una o varias prórrogas, sin que el conjunto de todas ellas pueda superar los 36 meses.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2027	119.625,17 €	0100010000 G/11A/22700/00 01
2028	130.500,20 €	0100010000 G/11A/22700/00 01
2029	10.875,02 €	0100010000 G/11A/22700/00 01
TOTAL 24 meses	261.000,39 €	

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, y a tenor de los siguientes:



TOMAS BURGOS GALLEGO		23/07/2026 12:42:06	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwRBz2yC1A9r6a0O7G81iCrm6KR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 8 de abril de 2026 fue dictado Acuerdo de Inicio del expediente de contratación de referencia, atendiendo a la Memoria Justificativa de 30 de marzo de 2026 de la Jefa del Gabinete de Planificación del Servicio de Administración General, siendo el procedimiento de licitación abierto conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, el 29 de abril de 2026 se emitió, por parte de la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (AJ-CSPEP 2026/44).

TERCERO.- La fiscalización y contabilización de la autorización del crédito fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, con fecha 15 de mayo de 2026.

CUARTO.- Mediante Resolución de fecha 19 de mayo de 2026, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, publicándose el anuncio de licitación en el DOUE y en el perfil del Contratante de esta Consejería con fecha 21 de mayo de 2026.

QUINTO.- Con fecha 1 de julio de 2026 se reúne la Mesa de Contratación, acordándose por la Presidenta de la Mesa la apertura del sobre electrónico nº 1, presentado por las empresas licitadoras, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, para proceder al examen y calificación por parte de la Mesa de Contratación de la documentación incluida en dicho sobre.

Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre electrónico nº 1 de cada una de las citadas entidades, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, la admisión definitiva de todas las licitadoras, al haber presentado la documentación correctamente.

Seguidamente, por parte de la Presidenta de la Mesa de Contratación se acuerda la apertura en SiREC-Portal de Licitación electrónica del sobre electrónico nº 3, presentado por las empresas licitadoras.

Tras el examen y calificación de la documentación incluida en el sobre electrónico nº 3, se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas, al objeto de comprobar si son anormalmente bajas conforme a lo definido en el punto 8. “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, apartado 8.D “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Una vez realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que no son “inferiores en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas.”

A continuación, por parte de la presidenta de la Mesa de Contratación se da lectura de las propuestas presentadas por las empresas licitadoras relativas a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

TOMAS BURGOS GALLEG0		23/07/2026 12:42:06	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwRBz2yC1A9r6a007G81iCrm6KR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA SIN IVA (65 PUNTOS) "I"	PUNTUACIÓN OBTENIDA POR OE	ABRILLANTADORA (S/N)	PUNTOS ABRILLANTADORA (5 PUNTOS)	VAPORATA (S/N)	PUNTOS POR VAPORATA (5 PUNTOS)	ASPIRADORA DE AGUA (S/N)	PUNTOS POR ASPIRADORA DE AGUA (5 PUNTOS)	ASPIRADORA DE POLVO (S/N)	PUNTOS POR ASPIRADORA POLVO (5 PUNTOS)	Nº DE HORAS EXTRA (max 100)	PUNTOS POR HORAS EXTRA (10 PUNTOS)	ALFOMBRILLAS	PUNTOS POR ALFOMBRILLAS (2,5 PUNTOS)	PARAQUEOS	PUNTOS POR PARAQUEOS (2,5 PUNTOS)	TOTAL MEJORAS (35 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (100 PUNTOS)
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	199.152,00 €	32,90	S	5	S	5	S	5	S	5	100	10,00	S	2,5	S	2,5	35,00	67,90
CAPROSS 2004 SL	206.464,66 €	18,37	S	5	S	5	S	5	S	5	100	10,00	S	2,5	S	2,5	35,00	53,37
CLEANMART SL	207.006,00 €	17,29	S	5	S	5	S	5	S	5	100	10,00	S	2,5	S	2,5	35,00	52,29
CONTRATAS SERVILIM SL	208.800,00 €	13,72	S	5	S	5	S	5	S	5	100	10,00	S	2,5	S	2,5	35,00	48,72
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	206.974,14 €	17,35	S	5	S	5	S	5	S	5	100	10,00	S	2,5	S	2,5	35,00	52,35
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	196.920,00 €	37,34	S	5	S	5	S	5	S	5	0	0,00	N	0	N	0	20,00	57,34
IMAN CLEANING SL	184.951,00 €	61,14	S	5	S	5	S	5	S	5	100	10,00	S	2,5	S	2,5	35,00	96,14
LIMPIEZAS LICOE SL	186.000,00 €	59,05	S	5	S	5	S	5	S	5	100	10,00	S	2,5	S	2,5	35,00	94,05
LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL	208.300,00 €	14,72	S	5	S	5	S	5	S	5	100	10,00	S	2,5	S	2,5	35,00	49,72
TECNICA AUXILIAR DE GESTION EMPRESARIAL SA	183.008,47 €	65,00	S	5	S	5	S	5	S	5	100	10,00	S	2,5	S	2,5	35,00	100,00
VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SL	206.217,82 €	18,86	S	5	S	5	S	5	S	5	100	10,00	S	2,5	S	2,5	35,00	53,86
PROMEDIO	199.435,83 €																	
10% BAJA	19.943,58 €																	
baja temeraria 11 licitadores	179.492,24 €																	

TOMAS BURGOS GALLEG0				23/07/2026 12:42:06		PÁGINA: 3 / 5	
VERIFICACIÓN		NJyGwRBz2yC1A9r6a007G81iCrm6KR		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

Acto seguido se procede a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos que rigen en esta licitación, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, asimismo propone requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.7 del PCAP:

ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA	100,00
2	IMAN CLEANING SL	96,14
3	LIMPIEZAS LICOE SL	94,05
4	AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	67,90
5	GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	57,34
6	VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SL	53,86
7	CAPROSS 2004 SL	53,37
8	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	52,35
9	CLEANMART SL	52,29
10	LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL	49,72
11	CONTRATAS SERVILIM SL	48,72

SEXTO.- Con fecha 16 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación y por el Presidente de la Mesa se aporta la documentación previa a la adjudicación presentada por TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.A. (A80973365) a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, ante el requerimiento formulado por el Servicio de Contratación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP.

Tras el examen de la misma se comprueba que la documentación ha sido presentada en plazo y conforme a la cláusula 10.7.2 del PCAP, adoptándose por unanimidad de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el siguiente acuerdo:

Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PUERTA DE NAVARRA (PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA ” a la empresa TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.A. (A80973365), por importe de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (183.008,47 €), al que corresponde un IVA de TREINTA Y OCHO MIL CUATRO CIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (38.431,78 €), siendo el total con IVA incluido de DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (221.440,25€), conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la mejor oferta de las admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- En virtud de lo establecido en los artículos 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, atribuyen a las

TOMAS BURGOS GALLEG0		23/07/2026 12:42:06	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwRBz2yC1A9r6a0O7G81iCrm6KR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

personas titulares de las Consejerías la competencia de suscribir los contratos relativos a los asuntos propios de las mismas.

SEGUNDO.- En uso de las atribuciones que me confiere la disposición primera.6 b) de la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (BOJA nº 223 de 21 de noviembre) y el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

TERCERO.- Conforme a los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato cuyo objeto es: “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PUERTA DE NAVARRA (PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA”, a la empresa TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.A. (A80973365), por importe de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (183.008,47 €), al que corresponde un IVA de TREINTA Y OCHO MIL CUATRO CIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (38,431,78 €), siendo el total con IVA incluido de DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (221.440,25€), conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la mejor oferta de las admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante de este Órgano de Contratación.

TERCERO.- La formalización del contrato no podrá tener lugar antes de que transcurran quince días hábiles desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndose saber que contra ella podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este Órgano de Contratación, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 a 59 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, SANIDAD Y EMERGENCIAS
Por Orden de Delegación de Competencias de 14 de noviembre de 2023
(BOJA 223, de 21 de noviembre)
EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA
Fdo.: Tomás Burgos Gallego.

TOMAS BURGOS GALLEGO		23/07/2026 12:42:06	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwRBz2yC1A9r6a0O7G81iCrm6KR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	